

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

Teniendo en cuenta el informe de Secretaría que precede y lo informado mediante oficio No. UBBUC-DSSA-06975-2022 por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Unidad Básica de Bucaramanga, este Despacho en aras de que se practique la prueba que fue solicitada mediante oficio No. 525 de fecha (14-07-2022) y reiterada por medio de oficio No. 596 (08-08-2022), ordena que se remita nuevamente la solicitud al siguiente correo: psiquiatria.nororientel@medicinalegal.gov.co.

Por lo anterior, este Despacho teniendo prevista la celebración de audiencia para el día 17 de agosto de 2022 a la hora de las 9:30 a.m. dispone aplazarla para el día treinta (30) de agosto de 2022 a la hora de las 9:30 a.m. fecha y hora en la cual se llevara a cabo la etapa de alegaciones y se dictará la sentencia respectiva. Líbrese de inmediato el oficio correspondiente con el link del proceso y adviértase de la urgencia de realizar la prueba ante el informe que ha rendido el Instituto de Medicina Legal antes referido.

NOTIFIQUESE.


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez